



Expediente: 10179/18

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ PAEZ MARTIN RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PAEZ, MARTIN RODOLFO-DEMANDADO 20276516761 - LISI, BRUNO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. - 20276516761 - LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 10179/18



H106038408036

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ PAEZ MARTIN RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 10179/18.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: LISI, BRUNO - 28/03/2025 10:11.

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209520653895, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado LISI,BRUNO M.P. N°7040, C.U.I.T. N° 20276516761, en el Banco Macro S.A., N°: 462200003653805, la suma de:
- a) \$ 136659.31: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 148542.73) menos el 8% (\$ 11883.42.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 26737.69: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 14854.27.- (10% a cargo de la parte) y \$ 11883.42.- (8% a cargo del beneficiario).- 10179/18.ADVA.

## Actuación firmada en fecha 04/04/2025